



**AYUNTAMIENTO  
ALHAMA DE MURCIA  
Sección de Personal**

**EDICTO**

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 18 de enero de 2012, con el siguiente contenido:

“De conformidad con la convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 4.100, de 14 de diciembre de 2011, para la incorporación de un/a **Psicólogo/a** que preste sus servicios profesionales en el desarrollo del Programa de Centro de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (CAVI), financiado por Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Región durante el año 2012.

De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria y en las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2011 y publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

**RESOLVER**

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para el nombramiento de un/a Psicólogo/a, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de los diez días naturales siguientes a su publicación no se formularan reclamaciones para acreditar, si es posible, el cumplimiento de los requisitos que impiden su admisión a este procedimiento.

Aspirantes admitidos/as:

1	Belchí Ramírez,	Carolina	77713096-Y
2	Cano Escolar,	Victoria	23282770-P
3	Cánovas Munuera,	Raquel	77569754-T
4	Celdrán Martínez,	Rosa María	77566369-L
5	Mora Egea,	María Dolores	48427106-P
6	Pérez Mellado,	Josefina	48426937-T
7	Vilar Piñero,	José Benito	23275701-T

Aspirante Excluida: causa de exclusión

1 Mazón Morillas, Ana. 77836670-R No acreditar la titulación exigida

**Segundo.-** Aprobar la composición nominal de la Comisión de Selección que quedará constituida de la forma siguiente:

**Presidente.-** Titular: D<sup>a</sup>. María Dolores Bermejo López Matencio  
Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Belén García Costa

**Vocales.-** Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:  
Titular: D. José Baños Serrano  
Suplente: D. Domingo Monserrat Delgado

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:  
Titular: D. Jesús Carmelo Tornero Montoro  
Suplente: D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Águila

Vocal 3, personal funcionario de la Región de Murcia:  
Titular: D<sup>a</sup>. Susana Martínez Sánchez  
Suplente: D<sup>a</sup>. María Cascales Florenciano

**Secretario.-** Titular: D. David Ré Soriano  
Suplente: D<sup>a</sup>. Sonia A. Bedetti Serra

Estos podrán ser recusados por cualquiera de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, con las previsiones de su artículo 29.

**Tercero.-** Convocar a los/as aspirantes para la realización de la prueba práctica que se celebrará en la Casa de la Cultura sita en Avda. de la Constitución núm. 1 de esta localidad, a las 10,00 horas del día 16 de febrero de 2012. Estos deberán venir provistos de DNI.

**Cuarto.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de anuncios y página web municipal.”

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento, haciendo saber que plazo de reclamaciones finaliza el día 30 de enero de 2012.

Alhama de Murcia, a 19 de enero de 2012

El Alcalde

Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales